



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 5 JE FCQ Intimar a la Asociación “Movimiento Nacional Reformista MNR”, a que en un plazo de 24 h (veinticuatro horas) presente un listado correcto de candidatas/os para consejeras/os estudiantiles

ACTA N° 5

En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintidós, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por Resolución HCD FCQ N° 61 /2022, integrada por: Dr. Marcelo M. MARISCAL (en carácter de Presidente), Dr. Pablo G. MANZO y Dr. Víctor Gabriel MORÓN.

SE TRATA:

La lista de candidatos a consejeros para el H. Consejo Directivo de la Facultad presentada por la Asociación “**Movimiento Nacional Reformista MNR**”, que obra en el expediente **EX-2022-00248309- -UNC-ME#FCQ**

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Área Enseñanza de la Facultad que obra como anexo, en el cual observa que las personas presentadas como candidatas/os a consejeras/os por el “**Movimiento Nacional Reformista MNR**” para integrar el H. Consejo Directivo de esta Facultad **NO SON ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS:**

SE RESUELVE: Intimar al Sr. Apoderado de la Asociación “**Movimiento Nacional Reformista MNR**”, a que en un plazo de 24 h (veinticuatro horas) presente un listado correcto de candidatas/os para consejeras/os estudiantiles que cumplieren con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de esta Universidad.

Sin más temas que tratar y siendo las 9:00 hs. se levanta la reunión firmando de conformidad la presente acta.

